



*La Ley de Generación Ciudadana permite que cada familia instale un sistema de autoconsumo de energía y venda los excedentes a la empresa distribuidora.

Actualmente todas las personas que cuenten con conexión a la red tienen la posibilidad de instalar un sistema con energía renovable no convencional, autoconsumir esa producción y entregar los excedentes a la distribuidora, logrando un descuento en la cuenta mensual, gracias a la Ley de Generación Ciudadana, vigente desde el 22 de octubre de 2014.

Como una forma de dinamizar el mercado de empresas dedicadas a este rubro, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), realizaron un seminario que reunió a más de 60 instaladores eléctricos de la Región de Coquimbo, quienes despejaron muchas inquietudes relativas a la ley 20.571 y las posibilidades de conexión de sistemas ERNC.

La actividad abordó la regulación existente para la conexión de sistemas de energías renovables de hasta 100 kW de capacidad a la red, además de las valorizaciones para las inyecciones de electricidad, junto con aspectos relativos al proceso de conexión y requisitos de seguridad en la puesta en servicio de instalaciones fotovoltaicas en el país.

Según dio a conocer la SEC, a nivel nacional se registran 207 solicitudes de información y 94 de conexión al sistema, lo que refleja el paulatino interés por esta iniciativa. Existen 4 casos ya incorporados a la red, en Arica y Santiago, mientras que en el caso de la Región de Coquimbo hay 6 tramitaciones.

Sebastián Arroyo, profesional de la División de Energías Renovables del Ministerio de Energía, indicó que el objetivo de este seminario es explicar a los instaladores en qué consiste la ley y cuáles son los requisitos técnicos para optar a los beneficios de la misma, “de manera que los electricistas puedan desarrollar los proyectos de la mejor manera posible y con los menores inconvenientes”.

Por su parte, el Seremi de Energía, Marcelo Salazar, destacó la relevancia de esta actividad pues permite “dinamizar el proceso de implementación de sistemas fotovoltaicos o eólicos de las familias y pequeñas empresas conectadas a la red, y por otro lado, entrega herramientas técnicas y normativas para que los instaladores eléctricos certificados por la SEC realicen su trabajo de manera más eficaz y segura”.

Gracias a este seminario, agregó el Seremi, los instaladores “se informaron de los protocolos que deben cumplir, y las observaciones y exigencias de la SEC”. Esto permite ir en la dirección correcta: en el camino de ciudadanizar la energía, sobre todo en esta Región, donde tenemos

Capacitan en seguridad y normas técnicas para conectar sistemas fotovoltaico

Written by Sergio Guzmán Leiva
Wednesday, 19 August 2015 11:56 -

recursos propios como el sol, que hacen viable la inversión”.